

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

106

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES
PANTUEÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por no habiéndose presentado ninguna alegación contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio de 2023, adoptado por el Pleno de la Mancomunidad de Servicios Sociales Pantueña, el día 22 de diciembre de 2022, el mismo ha resultado aprobado definitivamente, por disponerlo así expresamente el acuerdo de aprobación inicial.

El presupuesto definitivamente aprobado comprende el presupuesto general de esta Mancomunidad, las bases de ejecución, la plantilla de personal funcionario y laboral, y el resto de la documentación que lo integra.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

PRESUPUESTO EJERCICIO 2023

ESTADO DE INGRESOS			
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS			747.578,49 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		747.578,49 €	
CAPÍTULO 1: IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €		
CAPÍTULO 2: IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €		
CAPÍTULO 3: TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.010,00 €		
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	746.568,49 €		
CAPÍTULO 5: INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 €		
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		0,00 €	
CAPÍTULO 6: ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €		
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €		
B) OPERACIONES FINANCIERAS			0,00 €
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €		
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €		
TOTAL INGRESOS	747.578,49 €	747.578,49 €	747.578,49 €

ESTADO DE GASTOS			
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS			747.578,49 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		745.978,49 €	
CAPÍTULO 1: GASTOS DE PERSONAL	347.777,83 €		
CAPÍTULO 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	238.440,00 €		
CAPÍTULO 3: GASTOS FINANCIEROS	2.510,00 €		
CAPÍTULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	137.203,50 €		
CAPÍTULO 5: FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	20.047,16 €		
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		1.600,00 €	
CAPÍTULO 6: INVERSIONES REALES	1.600,00 €		
CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €		
B) OPERACIONES FINANCIERAS			0,00 €
CAPÍTULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €		
CAPÍTULO 9: PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €		
TOTAL GASTOS	747.578,49 €	747.578,49 €	747.578,49 €

PLANTILLA DE PERSONAL

PLANTILLA	Nº PLAZAS	GRUPO	OBSERVACIONES
A) PERSONAL LABORAL FIJO			
- Auxiliar Administrativo/a	2	C2	Vacantes
- Trabajador/a Social	3	A2	Vacantes
- Director/a	1	A2	Ocupada
- Psicólogo/a	1	A1	Vacante
- Administrativo/a	2	C1	Vacantes
TOTAL PLAZAS	9		

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torres de la Alameda, a 23 de enero de 2023.—El presidente, Carlos Sáez Gismero.
(03/1.206/23)

